

Asesoría General de Gobierno

**Decreto ECyT. N° 1489**  
**AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 05/2014 PARA ADQUISICION DE CINCO MINIBUS 0 KM PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL**

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Setiembre de 2014.

**VISTO:**

El Expediente D - N° 10636/2014, por el que se tramita la autorización para el llamado a Licitación Pública N° 05/2014, para la adquisición de cinco (5) vehículos O Km, tipo Minibús destinados al servicio de transporte escolar para alumnos de las Escuelas de Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 03/13, se agrega Resolución C.N.C.P.S. N° 940 de fecha 20 de diciembre de 2013 emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales dependiente de la presidencia de la Nación.

Que a fs. 23, obra Informe de Especificación Técnica emitido por el Departamento Mecánico dependiente de Vialidad Provincial de Catamarca.

Que a fs. 25/26 y 29/30, se agregan formularios de: Nota de Pedido y Entrega N° 310, Autorización para Gastar y Registro de Preventiva con la imputación presupuestaria correspondiente.

Que a fs. 53/54, Contaduría General de la Provincia ha tomado la debida intervención que le compete mediante Informe N° 1886 de fecha 07 de Agosto de 2014.

Que a fs. 57/71, obran Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo I con el detalle del ítem a cotizar.

Que la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en Informe de fs. 75, solicita el dictado del instrumento legal por el que se autorice el llamado a Licitación Pública N° 05/2014 y se faculte al mencionado Ministerio a designar los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a establecer fecha, lugar y hora para el acto de apertura.

Que a fs. 76/79, se agrega Dictamen ALG. N° 052 de fecha 20 de Agosto de 2014, emitido por el Asesor Legal de Gabinete dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en el que concluye que: «...corresponde que el Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo (Decreto) que autorice el llamado a Licitación Pública N° 05/2014 (...) de conformidad a normado por el art. 51 inc. e) del Decreto Acuerdo 2248/08...».

Que a fs. 83/84, Asesoría General de Gobierno ha tomado la debida intervención que le compete mediante Dictamen AGG. N° 1304 de fecha 29 de Agosto de 2014.

Que el proceso licitatorio, se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente Ley N° 4938 de «Administración Financiera, Contrataciones, Administración de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público Provincial», Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 del Decreto Acuerdo N° 2248/2008 modificado por Decreto Acuerdo N° 1348/2013.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de Constitución Provincial.

**Por ello,**

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1°.- Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 05/2014 para la adquisición de cinco (5) vehículos O Km, tipo Minibús destinados al servicio de transporte escolar para alumnos de las Escuelas de Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.750.000.-).

ARTICULO 2°.- Apruébase los Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo I con el detalle del ítem a cotizar, los que como Anexo, pasan formar parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 3°.- Facúltase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y a establecer lugar, fecha y hora para el acto de apertura de la referida licitación.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial, Diarios de circulación local y en la Página Web del Órgano Rector, por los términos de los Artículos 54° y 55° del Reglamento Parcial N° 2, Decreto Acuerdo N° 2248/2008.

ARTICULO 5°.- La presente erogación será imputada a las Partidas correspondientes al Presupuesto 2014.

ARTICULO 6°.- Tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Administración, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**«PROVINCIA DE CATAMARCA» MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA N° 05/2014  
MODALIDAD «COMPRA CERRADA»

**REPARTICION:**

MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION- AV. BELGRANO S/N° C.A.P.E. PABELLON N° 40- SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

**OBJETO DEL LLAMADO:**

ADQUISICION DE CINCO (5) VEHICULOS O KM «MINIBUS» ADAPTADOS PARA TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESTINADOS A ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

EXPEDIENTE GRAL. N°- «D»-10636/2014.

**AUTORIZADO POR:**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.750.000,00).

FECHA DE APERTURA: DIA: HORA:

LUGAR DE APERTURA UNIDAD SECTORIAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION- AV. BELGRANO S/N° C.A.P.E. PABELLON N° 40 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: UNIDAD SECTORIAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION- AV. BELGRANO S/N° C.A.P.E. PABELLON N° 40 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

Nota: Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*